



COOPSER

Matrícula INAES 1230

SEDE CENTRAL: Bartolomé Mitre 1200 San Pedro

CENTRO SERVICIOS SOCIALES: Av. 3 de Febrero 1485 San Pedro

PLANTA OPERATIVA: Rómulo Naon 2499

Teléfono: 03329 - 431300

Correo Electrónico: coopser@coopser.com.ar

Página Web: www.coopser.com.ar

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

PLIEGO LICITACIÓN N° 030/2023

PROVISIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO.

OBJETO: Provisión de ropa de trabajo para los distintos servicios de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda.

FECHA DE APERTURA: La Apertura de las ofertas se realizará el día **21 de Marzo de 2023. A las 10 hs.**

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Planta Operativa de Coopser San Pedro Ltda. Sita en **calle Rómulo Naon 2499**, CP B2930BZW, San Pedro, Provincia de Buenos Aires. **La oferta podrá ser enviada por email a: compras@coopser.com.ar.**

MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de treinta días contados a partir de la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA: El oferente deberá indicar bien el plazo de entrega forma individual para cada uno de los ítems que cotice. La cooperativa tomará en cuenta los plazos de entrega y en caso de incumplimiento se reserva el derecho de anular las Órdenes de Compra emitidas y reclamar por los daños que pudiera ocasionar el retraso imputable al adjudicatario.





COOPSER

Matrícula INAES 1230

SEDE CENTRAL: Bartolomé Mitre 1200 San Pedro

CENTRO SERVICIOS SOCIALES: Av. 3 de Febrero 1485 San Pedro

PLANTA OPERATIVA: Rómulo Naon 2499

Teléfono: 03329 - 431300

Correo Electrónico: coopser@coopser.com.ar

Página Web: www.coopser.com.ar

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA: La mercadería solicitada es con entrega en San Pedro, R. Naón 2499, libre de flete. Caso contrario, el oferente deberá indicar.

CONDICIONES DE PAGO: Los pagos se realizarán por medio de cheque de pago diferido con fechas a convenir. **NO SE REALIZARAN PAGOS POR ADELANTADO.**

ELEMENTOS A COTIZAR: Los elementos a cotizar son los que se encuentran detallados en las Planillas para la Presentación de ofertas, que como Anexo I se adjuntan al presente y forman parte integrante del pliego.

CANTIDADES A COTIZAR: Las cantidades reflejadas para cada ítem en las Planillas para la Presentación de ofertas **son aproximadas y orientadoras** y no generan ningún compromiso, pudiendo la cooperativa modificarlas unilateralmente y sin expresión de causa. Las cantidades definitivas a adquirir para cada uno de los ítems y sus respectivos talles serán ajustadas y definidas por la cooperativa al momento de la adjudicación y emisión de la Orden de Compra correspondiente.

El Proveedor deberá indicar forma de pago y plazo de entrega.

ENTREGA DE MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS.

Los oferentes **deberán acompañar sus ofertas con muestras.** La cooperativa considerará muy especialmente aquellas ofertas que sean acompañadas con sus respectivas muestras. La totalidad de las muestras acompañadas podrán ser retiradas de la Planta Operativa de Coopser Ltda., sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro, transcurridos quince días de la fecha de apertura y hasta un máximo de



COOPSER

Matrícula INAES 1230
SEDE CENTRAL: Bartolomé Mitre 1200 San Pedro
CENTRO SERVICIOS SOCIALES: Av. 3 de Febrero 1485 San Pedro
PLANTA OPERATIVA: Rómulo Naon 2499
Teléfono: 03329 - 431300
Correo Electrónico: coopser@coopser.com.ar
Página Web: www.coopser.com.ar

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

45 días. Vencido dicho plazo la cooperativa no se responsabilizará por las muestras y el oferente perderá el derecho a que le sean reintegradas. En el caso de resultar adjudicatario las muestras quedarán en poder de Coopser hasta el momento de la entrega de la mercadería adquirida para su verificación-

TALLES: Los oferentes deberán indicar en su cotización los talles comprendidos en la oferta para cada uno de los ítems cotizados y además para cada ítem que lo requiera deberán cotizar "talles especiales".

ADJUDICACIÓN:

La cooperativa se reserva el derecho de adjudicar cada uno de los ítems en la forma que entienda más conveniente, ya sea en forma individual o total. La consideración de las ofertas es facultad exclusiva de la cooperativa, la que evaluará, precio, calidad, plazo de entrega, forma de pago, antecedentes, etc., pudiendo declarar desierto uno o más ítems como así también la totalidad de la licitación.

ANEXOS:

Forman parte del presente pliego los siguientes documentos:

- Anexo I.- Planilla para la Presentación de Ofertas.
- Anexo II.- Condiciones Pliego de Condiciones Generales.
- Anexo III.- Pliego de Especificaciones Particulares.
- Anexo IV.- Logo Coopser.

